

LUNES, 28 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 143

JUNTA VECINAL DE SOMO

CVE-2014-10648 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2013.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Somo, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2014, el expediente de modificación de crédito número 1/2013 y expuesto al público en el BOC n.º 101, de 28 de mayo de 2014, sin que se haya formulado alegación alguna, la aprobación inicial se eleva a definitiva, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

- Aplic. Presup.: 2.22.
- Aumento: 11.783,05 euros.

Recursos a utilizar:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería 9.783,05 euros.
- mayores ingresos, 2.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Somo, 10 de julio de 2014.
El presidente,
Francisco Javier Bedia Monet.

[2014/10648](#)